

**El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.**

**El folleto simplificado es parte separable del folleto completo, que contiene el Reglamento de Gestión y un mayor detalle en la información.** El folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales dirijase a dichas entidades.

#### **DATOS GENERALES DEL FONDO**

**Fecha de constitución Fondo:** 14/03/2011

**Fecha registro en la CNMV:** 19/04/2011

**Gestora:** G.I.I.C. FINECO, S.A., S.G.I.I.C.

**Grupo Gestora:** BILBAO BIZKAIA KUTXA

**Depositorio:** BNP PARIBAS SECURITIES SERVICES, **Grupo Depositario:** BNP PARIBAS SUCURSAL EN ESPAÑA

**Auditor:** DELOITTE, SL

#### **POLÍTICA DE INVERSIÓN**

**Perfil de riesgo del fondo y del inversor:** Medio.

**Categoría:** Fondo de Inversión. IIC DE GESTION PASIVA.

**Plazo indicativo de la inversión:** Hasta el 13/05/16.

**Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:**

Fondo con objetivo concreto de rentabilidad no garantizado ligado al Índice General de Precios al Consumo (el Índice), de vida aproximada 5 años. El inicio de la estrategia será el 13/05/11. En caso de evolución muy desfavorable del índice el fondo podría incurrir en pérdidas no limitadas.

El participante recibirá 4 pagos anuales mediante reembolsos obligatorios de participaciones, calculados sobre su Inversión Inicial o Mantenida en cada una de las fechas, equivalentes a los siguientes importes brutos:

- 14/05/12: 3%

- 13/05/13: 1,5% más la variación porcentual del índice desde febrero de 2012 hasta febrero de 2013. Si la suma fuera negativa, no habrá reembolso de participaciones y el resultado de la suma se minorará del pago del año posterior.

- El 13/05/14: 1,5% más la variación porcentual del índice desde febrero de 2013 hasta febrero de 2014 menos, en su caso, el resultado negativo de la suma del año anterior. Si la suma acumulada fuera negativa, no habrá reembolso de participaciones y su resultado se minorará del pago del año posterior.

- El 13/05/15: 1,5% más la variación porcentual del índice desde febrero de 2014 hasta febrero de 2015 menos, en su caso, el resultado negativo de la suma acumulada del año anterior. Si la suma acumulada fuera negativa, no habrá reembolso de participaciones y su resultado se minorará del pago del año posterior.

El 13/05/16 el valor objetivo final de la inversión de cada participante será el 100% de su Inversión Inicial o Mantenida más un 1,5% más la variación porcentual del índice desde febrero de 2015 hasta febrero de 2016 menos, en su caso, el resultado negativo de la suma acumulada del año anterior.

Si el fondo se hubiese lanzado el 13/05/06 los pagos hubieran sido: 14/05/07: 3%; 13/05/08: 5,87%; 13/05/09: 2,16%; 13/05/10: 2,33%; el 13/05/11 el valor final de la Inversión Inicial o Mantenida hubiera sido del 105,09% (TAE a vencimiento: 3,68%)

Hasta el inicio de la estrategia y tras su vencimiento se podrá invertir en renta fija pública y privada OCDE de alta calidad crediticia (rating mín. A-) con vencimiento medio inferior a 3 meses. Desde el 13/5/2011, inclusive, se invertirá en renta fija emitida o avalada por emisores públicos o agencias españolas de naturaleza pública, en euros, de emisores OCDE, de alta calificación crediticia y con vencimiento próximo al de la estrategia. Para emisiones no calificadas se atenderá al rating del emisor. No se incluirán titulizaciones en cartera. También se contratará un Swap ligado a inflación española.

El Fondo podrá invertir en depósitos a la vista o con vencimiento inferior a 1 año en entidades de crédito de la UE o países OCDE sujetos a supervisión prudencial.

Con el objetivo de alcanzar el objetivo concreto de rentabilidad no se valorarán los instrumentos financieros derivados que se utilicen hasta el 13/05/11, por lo que, cuando éstos se valoren podrán producirse oscilaciones apreciables en el valor liquidativo de la participación que no afectarán al objetivo concreto de rentabilidad.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura, de inversión y de conseguir el objetivo concreto de rentabilidad y no negociados en mercados organizados de derivados

con la finalidad de cobertura, de inversión y de conseguir el objetivo concreto de rentabilidad. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% del patrimonio en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones como consecuencia de sus características, entre otras, de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor.

#### **Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:**

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo de tipo de interés, así como de crédito.

#### **INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO**

**Frecuencia de cálculo del valor liquidativo:** Diaria.

**Valor liquidativo aplicable:** El del mismo día de la fecha de solicitud.

**Lugar de publicación del valor liquidativo:** la página web de Fineco (www.fineco.com)

**Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso:** Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 14:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 500.000,00 euros.

#### **INFORMACIÓN COMERCIAL**

**Principales comercializadores:** FINECO SV, SA.

#### **COMISIONES Y GASTOS**

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,6%	Patrimonio	
Depositario (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,05%	Patrimonio	
Suscripción	5%	Importe suscrito	A partir del 9/06/11 y hasta el 13/05/16, ambos inclusive (1)
Reembolso	5%	Importe reembolsado	A partir del 14/05/11 y hasta el 12/05/16, ambos inclusive (1)

(1) No se aplicarán a entidades del Grupo Fineco ni a aquellas suscripciones/reembolsos/traspasos cuyo valor liquidativo aplicable sea el correspondiente al 2º miércoles de cada mes (o siguiente día hábil si éste fuera festivo), exigiéndose para ello el preaviso antes del 1er miércoles del mes.

Se advierte a los partícipes que suscriban participaciones a partir del 14/05/11, inclusive, que lo harán a un valor liquidativo que podrá ser superior o inferior al del 13/05/11 y que su Inversión Inicial Mantenida se ajustará y calculará según lo descrito en la política de inversión del folleto completo.

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

#### **INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS**

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

#### **OTRA INFORMACIÓN**

##### **Régimen de información periódica**

La Gestora remitirá con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

##### **Fiscalidad**

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.